

2040, LA ODISEA DEL SCAF

EL SISTEMA DE COMBATE AÉREO DEL FUTURO

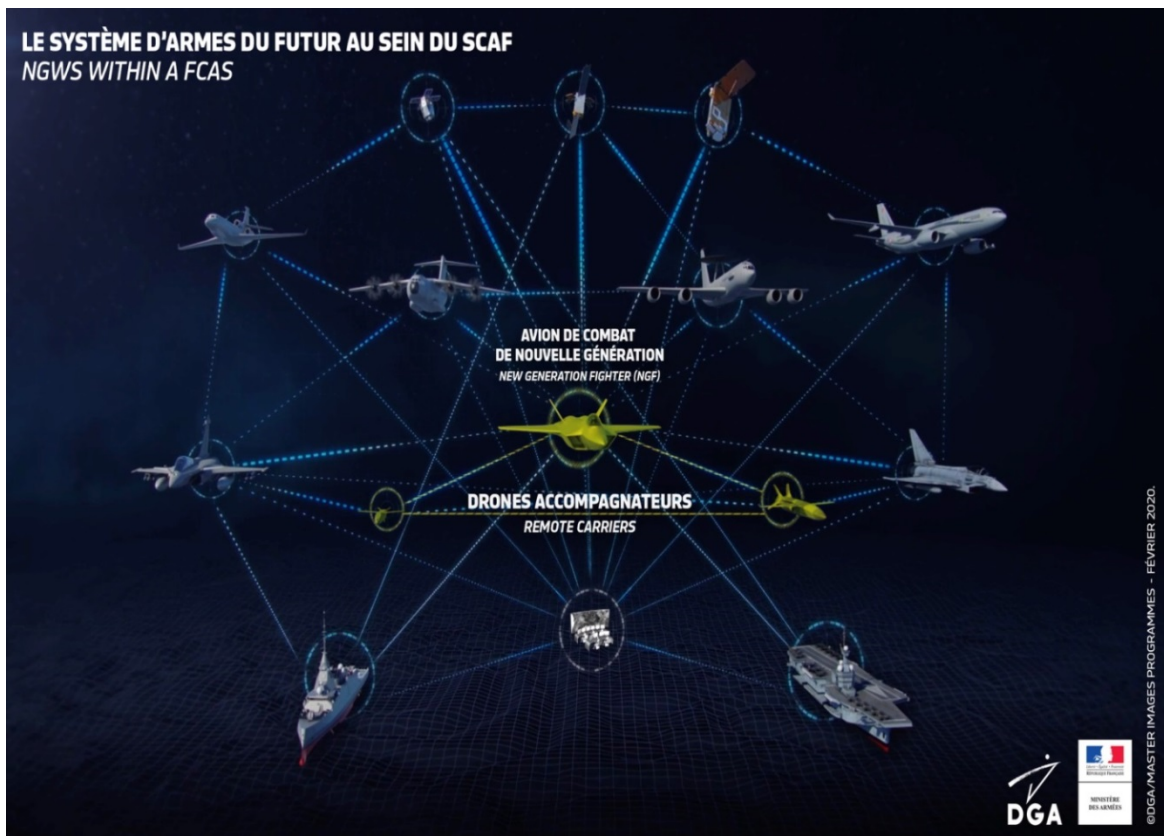
Documento informativo de Ronan Le Gleut y Hélène Conway-Mouret,
en nombre de la comisión de asuntos exteriores, defensa y fuerzas armadas

Documento informativo No. 642 (2019-2020)

El programa del sistema de combate aéreo del futuro (SCAF) es indispensable para la renovación de la aviación de combate de Francia, Alemania y España para 2040 (fecha de fin del servicio del Rafale y del Eurofighter Typhoon). También es **esencial para preservar la autonomía estratégica europea y la base industrial y tecnológica de defensa europeas**.

La construcción, con nuestros socios alemanes y españoles, de un sistema de combate aéreo de nueva generación, permitirá disponer de las mejores tecnologías y hacer frente a todas las amenazas en las próximas décadas.

Al término de sus trabajos, la misión identificó **cuatro retos principales** para el programa SCAF: superar una nueva etapa a comienzos de 2021 para hacer que el programa sea irreversible; estar a nivel de los desafíos de 2040-2080 (vida útil probable del SCAF); hacer que la cooperación industrial sea lo más eficaz posible evitando las dificultades encontradas por algunos de los programas de cooperación anteriores; tener en cuenta la dimensión europea y la existencia de un programa competidor, el Tempest. La misión presenta propuestas concretas para cada uno de estos retos.



1. HACER QUE EL PROGRAMA SCAF SEA IRREVERSIBLE ANTES DE MEDIADOS DE 2021

El SCAF es esencial y estructurante para las próximas décadas. Sin embargo, el compromiso financiero actual, con un primer contrato de 65 millones de euros para el estudio de concepto común y, después, un segundo contrato de 155 millones de euros para la fase 1A del desarrollo del demostrador, sigue siendo demasiado limitado para evitar cualquier marcha atrás. Las negociaciones, que culminaron con el acuerdo franco-alemán sobre la primera fase del programa, fueron arduas. La vigilancia sigue siendo necesaria para que el programa no experimente un bloqueo definitivo o un retraso demasiado importante. En este contexto, los próximos doce meses serán cruciales para encontrar un nuevo acuerdo, en particular sobre la cuestión de la propiedad industrial y el pilar “tecnología de sigilo”, y para acelerar la implementación del programa.

Propuesta 1: Dar prioridad a la firma, a comienzos de 2021, de un contrato marco global para continuar el desarrollo del demostrador del SCAF hasta 2025/2026, en lugar de una sucesión de contratos que requieran una reiterada validación política.

Propuesta 2: Mejorar el entendimiento mutuo entre los tres socios; definir y publicar una “estrategia industrial de defensa conjunta” que incluya una programación provisional de los proyectos conjuntos.

Propuesta 3: Alentar a los tres socios a acelerar el calendario del SCAF, para que forme parte de los planes de reactivación de la actividad económica posterior al coronavirus. Prever así que el programa finalice antes de 2040.

Propuesta 4: Invitar al socio alemán a firmar, con el socio español, un acuerdo sobre las exportaciones de armamento similar al firmado con Francia.



2. DESARROLLAR LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA QUE EL SCAF SEA REALMENTE REVOLUCIONARIO EN 2040

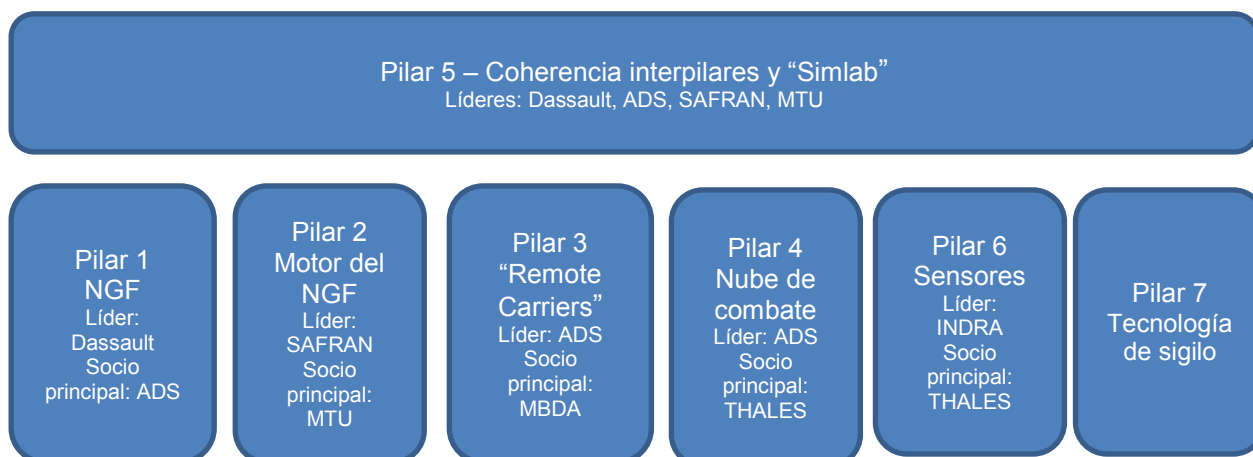
El SCAF debe sustituir a los sistemas de combate aéreo actuales (Rafale y Eurofighter) en el horizonte de 2040 y permanecer en servicio hasta 2080 o incluso más. La rápida evolución de las tecnologías en materia de aviación de combate, pero también de inteligencia artificial, intercambio de datos, nube de combate, guerra electrónica e incluso misiles de hipervelocidad, así como los esfuerzos realizados por nuestros principales adversarios y aliados para desarrollar sistemas cada vez más eficientes, hacen que sea necesario mirar más allá de 2040. El reto es **evitar la realización de un sistema de combate que estaría obsoleto desde su puesta en servicio**. En el programa también se debe tener en cuenta la dimensión ética y legal de la inteligencia artificial.

Propuesta 5: Considerar la inteligencia artificial como un “pilar transversal” del SCAF, que debe desarrollarse previendo el campo de aplicación más amplio posible. Reactivar los debates internacionales sobre los sistemas de armas autónomas letales (SALA) para alcanzar un marco legal claro, de acuerdo con la ética y los principios del derecho internacional humanitario.

Propuesta 6: Considerar el pilar “nube de combate” como una prioridad del mismo nivel que el avión y el motor. Preparar desde ahora la integración de la nube de combate del SCAF con el Sistema de Información y Mando (SIC) Scorpion.

Propuesta 7: Realizar las inversiones necesarias para equipar el demostrador previsto para 2026 con el motor M88 (motor del Rafale) o una evolución del mismo.

Propuesta 8: Al mismo tiempo que se trata de obtener las mayores prestaciones posibles, integrar las preocupaciones ambientales desde el inicio del programa SCAF.



3. PARA UNA COOPERACIÓN INDUSTRIAL EFICAZ Y EQUILIBRADA

La experiencia de algunos programas de cooperación internacional de defensa, como el A400M, ha conducido a implantar, para el SCAF, una organización industrial muy estructurada. Se organiza en siete pilares: avión, motor, “remote carriers” (efectores desplazados o conectados), nube de combate, simulación/coherencia, y próximamente tecnología de sigilo y sensores. Se ha nombrado un líder y un socio principal para cada uno de estos pilares. Aunque Francia puede contar con sus industriales de defensa de primera fila, que ya han demostrado sus conocimientos en los principales ámbitos concernidos por el programa, el posicionamiento de los subcontratistas no debe descuidarse, con una preocupación de equilibrio industrial global. También es preciso solucionar la cuestión de la propiedad industrial según los principios fundamentales ya validados por el acuerdo franco-alemán de diciembre de 2019.

Propuesta 9: Apoyar durante toda la duración del programa SCAF el principio del Mejor atleta (o “Best Athlete”: el que ya haya demostrado tener la competencia será el líder) para evitar los errores del programa A400M, al mismo tiempo que se permanece atento a la participación de las Pyme y de las empresas de tamaño medio francesas de defensa en el programa.

Propuesta 10: Consolidar la posición del socio español en el pilar “sensores”.

Propuesta 11: En materia de propiedad intelectual, proteger el “background” de los industriales. Prever un uso del “foreground” (las tecnologías que emergen durante el desarrollo) equilibrado: garantizar a cada país participante la posibilidad de mantener y hacer evolucionar el SCAF después de su puesta en servicio; proporcionar una protección adecuada de las innovaciones.



Propuesta 12: Integrar la ONERA (Oficina Nacional francesa de Estudios e Investigaciones Aeroespaciales) en el programa SCAF, a un nivel justo teniendo en cuenta las competencias eminentes de este organismo en materia de aviación de combate. Incitar a los industriales a que recurran a la ONERA para la subcontratación.

4. DAR AL PROGRAMA SCAF UNA DIMENSIÓN EUROPEA

Aunque el programa SCAF por ahora es un proyecto franco-alemán-español, la posibilidad de encontrar sinergias con los instrumentos europeos de defensa, así como el objetivo de exportabilidad, deben conducir a considerar, cuando llegue el momento, una ampliación de la cooperación. Por otra parte, sería imprudente no tener en cuenta el programa Tempest.

Propuesta 13: Esforzarse por ampliar el programa SCAF, en sus siguientes etapas (después de 2026), a nuevos países europeos. Desarrollar entonces las sinergias con los instrumentos europeos de defensa (PEDID, CSP y FEDef), en particular desde el punto de vista de la implantación de estándares de interoperabilidad europeos.

Propuesta 14: Tener en cuenta la existencia paralela del *Tempest* como competidor del SCAF, dado que la coexistencia de dos programas dificulta la construcción de la base industrial y tecnológica de defensa europea (BITDE).

<p>Comisión de asuntos exteriores, defensa y fuerzas armadas http://www.senat.fr/commission/etr/index.html 15 rue de Vaugirard 75006 Paris - secretariat-affetra@senat.fr Co-ponentes del documento informativo</p>	
 <p>Ronan Le Gleut Senador de los franceses que residen fuera de Francia (Grupo Los Republicanos)</p>	 <p>Hélène Conway-Mouret Senadora de los franceses que residen fuera de Francia (Grupo Socialista y republicano)</p>

El documento informativo completo está disponible en la página web del Senado:
<http://www.senat.fr/notice-rapport/2019/r19-642-notice.html>

